

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO I

Valladolid: Septiembre de 1903

Núm. 9

EXCURSIONES ARTÍSTICO-REGIONALES

(Continuación)

§ VI.

La leyenda y la historia

Antes de pasar al claustro dirijamos una última ojeada á la Iglesia, digna de toda atención para el artista y para el arqueólogo.

La estructura de la misma en la cabecera de sus naves antiquísima, en sus bóvedas de medio cañón, que cubren estas, en los arcos de herradura, que bajan hasta un nivel desusado, en sus pilares de planta crucifera formados por dos distintos órdenes de columnas, la robustez de sus muros, que se levantan rígidos, desnudos sobre los arcos de escasa luz, dan á toda la iglesia un aspecto de austeridad venerable. El coro alto sobrepuesto se apoya en una somera bóveda aplanada por bajo del ábaco de los capiteles y sobre arcos en gran tensión y revela el adelanto de la obra en su estructura y labores.

El friso de las estrechas naves laterales se abre de trecho en trecho para recibir los sepulcros de que ha estado llena esta iglesia y después han ido sustituyéndose por altares. En uno de ellos, en el de la nave que corresponde al lado del Evangelio, aparece una tabla orlada por arco trebolado en la piedra, cuya tabla deliciosamente pintada muestra gran pureza de líneas y dulce sentimiento del color. Es un tríptico que representa la Epifanía y sonríe con las bellezas de otra época en el recinto de la más severa antigüedad.

En el altar mayor se venera la virgen de la Expectación que acoge las oraciones de sus fieles para elevarlas sobre la fortísima bóveda y torre, allí levantadas, hasta el trono del Altísimo, ofreciéndoles esperanza de mejores días para su santuario. Es notable coincidencia, la fiesta de la Expectación fué instituida en el Concilio X de Toledo, en tiempo de Recesvinto. Habrá que dar la razón al cronista de Felipe II, al que no se le ha dado crédito, cuando afirmaba ser la iglesia obra de godos. La portada románica y el coro alto, de fecha más moderna, no

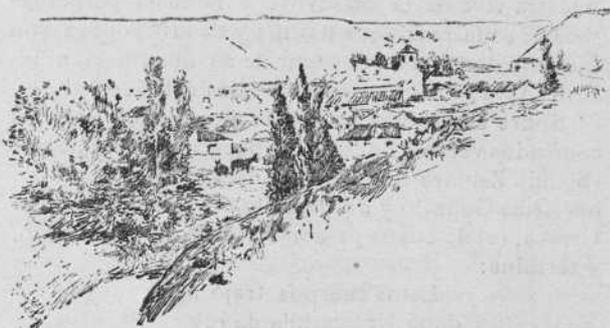
impiden que la iglesia en sus fundamentos viera lucir los siglos de los monarcas visigodos.

Al pie del altar de la Epifanía hay una losa esculpida, de mármol, y en los exergos de ella, esta inscripción gótica:

AQUI IASEN ANDRES ARROYO E SU MUGER...

el resto está cubierto por el entarimado del suelo.

Contendrá el nombre de esta señora y quizá alguna fecha, aunque relativamente moderna como lo demuestra la letra.



VISTA DE BAMBA.

(Apunte de G. O. G.)

La techumbre de la iglesia de madera, artesonada, ha perdido su pintura y háse venido al suelo más de una vez, siendo levantada por los habitantes de la localidad, que se han visto obligados á recalzar las piedras, apuntalar la obra, etc. etc., para contener el hundimiento.

El ver luchar al pueblo, á brazo partido con la ruina del monumento, y detener con gran esfuerzo la mole de piedra que se viene encima, nos ha parecido obra de los tiempos legendarios, labor de ciclopes y titanes. Y sin embargo no han conseguido los vambenses que se declare su iglesia monumento nacional.

Aún hay más, en el término del pueblo se han descubierto construcciones antiquísimas, que duermen enterradas el sueño del olvido (1).

(1) La Comisión de monumentos de la provincia dió un informe sobre este edificio en 8 de Mayo de 1884.

El señor cura párroco, el maestro de la localidad, don Ceferino Romón y don Valentín Mozo, persona ilustradísima, á quien se debe una descripción del templo (1), el médico, los ancianos, el pueblo todo, tienen un gran amor al edificio y rivalizan en celo por la conservación de la obra y abolengo de la misma.

Por la nave lateral izquierda, traspasando angosta puerta, se penetra en unas estancias de bóvedas muy bajas, de las cuales una ha desaparecido y otra se halla apuntalada y en vaiven, amenazando aplanarse. En la actualidad, por los derrumbamientos, penetra abundante luz del claustro contiguo, pero hasta hace muy poco eran lóbregas estancias, que con sus tumbas en las paredes y terroríficas inscripciones y pinturas, ponían espanto y evocaban tristísimos recuerdos.

La leyenda medioeval, la heroica poesía de aquellos tiempos, revive aún bajo la nieve del prosaismo moderno y en el corazón golpeado por la grosera realidad, de los pueblos que la transmiten. Ambrosio de Morales la escuchó en el siglo décimo sexto, y todavía ha llegado á nuestros oídos con el mismo sabor arcáico. Es que las razas no perecen y la nuestra vive de la maravilla y fantasía perpétuamente; es la raza de la hazaña y de la epopeya aún que hoy dormita en el sopor de su imaginación fértil. ¡Ay de los que atentan contra este tesoro!

Sobre una tumba se lee la inscripción con los conocidos versos, de informe poesía, que empiezan: «Siendo Zamora cercada», aludiendo al combate de los Arias Gonzalo y de Ordoñez en defensa de doña Urraca, (2) de cuyos paladines ninguno quedó vivo, y termina:

Estos cuerpos trajo aquí
doña Urraca hija de rey
ivesla! yace á par de tí
*Requiescant in pace di
cum sanctis in gloria Dei.*

Este sepulcro se abrió en ocasión solemne, no hace mucho tiempo. Limpios huesos humanos pertenecientes á varios cuerpos aparecieron. Fueran quienes quiera las personas allí enterradas ya las ha igualado la muerte, y así como sus carnes y sangre filtrándose al través del muro, han desaparecido, así desaparecerán los huesos para formar este polvo animado que hollamos con nuestras plantas y pone la Iglesia sobre nuestras cabezas.

(1) Boletín del Arzobispado de Valladolid 30 Octubre 1900. Anteriormente en 15 Junio del mismo año había llamado en dicho Boletín la atención sobre esta iglesia el Lic. Don Raimundo Cuadrado González, Arcipreste de Simancas.

(2) La inscripción no tiene fundamento histórico por lo que hace á Doña Urraca de Zamora, pero después hablaremos de otra Doña Urraca que aún cuando no tenga conexión con este suceso hay memoria de ella en el monasterio de Vamba.

La hija de rey doña Urraca que se hallara en Vamba, créese fuera la primer infortunada esposa de Fernando II de León, que escogiese aquel monasterio para su retiro. Ya en el claustro existió una cueva, mejor que habitación, hoy arrasada donde se dice pasó sus días. *Cum Christo regnat in eternum* decía una inscripción allí dentro. Nuestros archivos callan aun sobre esto, más avaros que la misma tumba para encerrar sus secretos.

Del claustro se conservan las paredes apoyadas en fuertes ángulos de fábrica antigua y los arranques de algunos arcos, pero no existe la galería que formaba el cuadrado. En el centro del mismo y bañado por la luz, en pleno siglo XX, se ve abandonado un sepulcro de granítica piedra desnuda y tosca, de forma característica, con el hueco para la cabeza formado interiormente. *Sarcófago* inhumano. hoy es testigo mudo del desamparo de nuestra civilización y sobre él pasa el torrente de la vida niveladora.

Bajo arcos apuntados de poca altura se pasa á varias capillas ó celdas cerradas en la parte superior por bóvedas. Tremenda impresión y cierto escalofrío experimenta el visitante al penetrar en una de ellas. Generaciones en tropel han dado sus huesos para formar con ellos gruesos muros de revestimiento, denso tapiz humano tejido por la muerte. Los cráneos de innumerables seres miran con las abiertas órbitas al curioso, inundando la estancia de tétricos vislumbres.

La bóveda construida con estos huesos ha venido á tierra y llena los ángulos del aposento. Cuando la luz del crepúsculo oscila macilenta sobre el blanco mate de las calaveras, mil formas fantásticas se deslizan por la celda, como surgidas de las tumbas que los siglos olvidaron.

Saliendo de estos locales y trasponiendo el recinto, un claro cielo y el bullir de la vida, nos devuelven el sentimiento de la realidad.

§ VII.

Géuticos.—Vamba (hoy Bamba)

El conocimiento del nombre es el principio de la sabiduría, nos dejó dicho Epicteto (1), el cual no hizo más que desenvolver el contenido de la palabra *nomem* que se deriva de *guignomai*, engendrar, y de *gnosco*, conocer; esto es, el nombre significa conocimiento de la cosa, aforismo antitético al dicho de los enciclopedistas franceses «le nom ne fait rien á la chose» que de ser cierto suprimiría el sentido de las palabras.

Así pues el nombre de Bamba, con la ortografía de hoy, nada dice de su génesis (2) y es como aque-

(1) *Initium sapientiæ consideratio nomine.*

(2) Wamba in Numm. et libris Gothicis, nom Bamba. Cronol. de los Reyes godos sacada de los códices y monedas por D. Juan Bta. Pérez.—Conc. Tol. VIII, c. X.

llas capas terrestres que han caído sobre los huesos del hombre fósil para ocultar su historia.

Dos fuentes alimentan el lenguaje, manantial de palabras: el uso y la etimología, ó sea la corriente popular y la erudita. Por el abuso de la primera se va á la corrupción del idioma, á su desaparición y pérdida, y por el abuso de la otra al logogrifo, á la

nombre con el conocimiento de su significación, no es lícito prescindir después del abolengo de la palabra.

Creemos por lo tanto que el nombre del pueblo que nos ocupa debe escribirse con V, si ha de dar clara idea de su valor. Respecto á como lo escribieron los antiguos hay verdadera variedad, por ser carácter de la época la no fijeza de la ortografía, y algún autor lo escribe de ambas maneras.

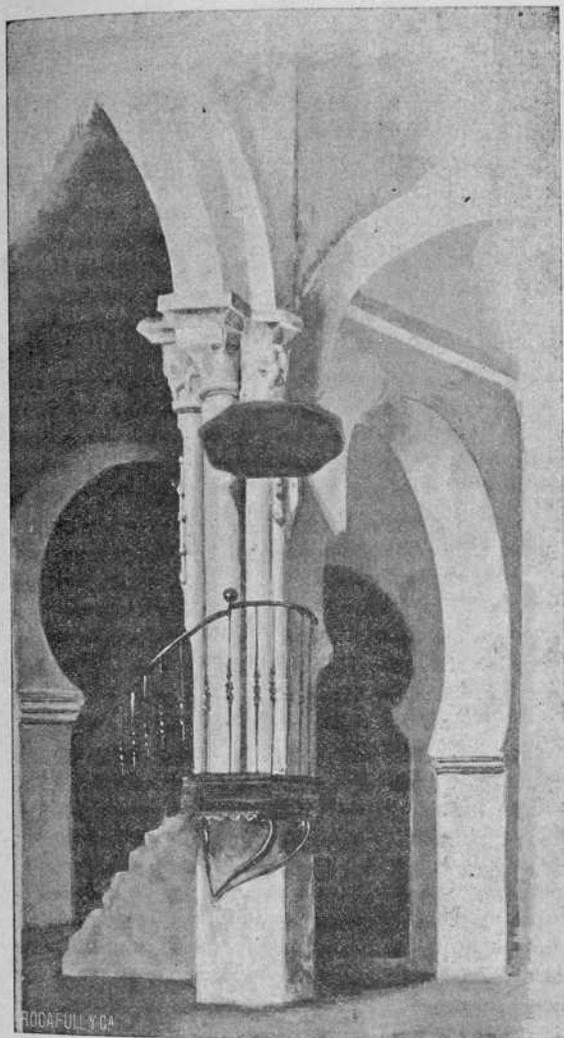
Dejando esta cuestión á un lado digamos algo de la cosa significada, ó sea del pueblo. Su historia en lo más culminante no es del todo desconocida, salvo que á los pueblos como á los individuos y á las naciones, acontece que los hay con mucha suerte y otros con muy poca ó ninguna. Por lo que hace á Vamba ha vivido siempre con su historia, ni ignorada ni conocida; ahí entre duros terrones, en un abrupto desnivel de los páramos escondido, su vida es muy parecida á la muerte y su situación muy semejante al abandono.

Para aumento de sus males en estos últimos años ha reaparecido (1) una famosa iglesia de labor análoga en alguna parte, si bien posterior, según nuestra creencia, y cuyas reformas no han obscurecido su antigua fábrica.

Pero esta iglesia de San Cebrián de Mazote, aunque haya nacido armada de todas armas, como Minerva de la cabeza de Júpiter, gracias á las plumas y á los trabajos de los señores Lampérez y Agapito y Revilla, á las sugestivas indicaciones y fotografías de los señores Vielva y Nieto de Palencia no debe en manera alguna amenguar la importancia y mérito de la de Vamba. antes por el contrario debe ponerle sobre el tapete, para dar á conocer mejor la de San Cebrián y recibir de su compañera la hilación histórica que entre si tienen, con tanto más motivo cuanto que Vamba dispone ya, poca que mucha, de alguna historia y San Cebrián ha de conquistarla.

En efecto San Román de la Hornija, Vamba, San Cebrián de Mazote, Baños y algunos otros puntos forman eslabones de la cadena historial en la España visigoda, son para el arte y para la historia de aquel pueblo capas de sedimento que deben socabarse. Los hechos de la vida interna del mismo aparecen con tanta claridad que se puedan despreciar cuerpos de tanto bulto como sus obras arquitectónicas? ¿Es tan claro el ir y venir y trasegar de las razas que poblaron esta región castellana en los tiempos que se extienden desde los visigodos hasta la constitución definitiva de los reinos cristianos, después de la reconquista, para que no nos detengamos en lo sillares fortísimos que respetaron los árabes?

(1) Véase «La iglesia de San Cebrián de Mazote» (Valladolid)—Notas artístico-arqueológicas por Don Juan Agapito y Revilla—Arquitecto—Palencia, 1903. Es un notable estudio de erudición y arte.



ARCOS DEL CRUCERO DE LA IGLESIA DE BAMBA.

(Apunte de G. O. G.)

ininteligibilidad y á su muerte: dos caminos que por derroteros opuestos conducen á un mismo fin. El uso es muy respetable como formación; la etimología como corrección y encauzamiento de la corriente, y en las lenguas modernas representa aquel espíritu que al través de los tiempos las vivifica y mantiene la solidez del edificio lingüístico. De aquí pues que cuando la palabra tiene una etimología que la corriente del lenguaje ha aceptado, poniendo un

Los árabes. Hemos tocado un punto de curiosísimas investigaciones. Conocida es en gran parte la avalancha destructora que cruzó los campos castellanos arrasando ciudades, templos, fortalezas en tiempo del Hadjid victorioso amante de Sobcia, la sultana navarra, secuestradora de Hissen II, y las luchas encarnizadas y sangrientas peleas con los pueblos castellanos en esta región asentados, que hicieron por último morder el polvo á las huestes musulmicas tras largos siglos hazañosos. Esta es la causa por la que se mira con prevención toda idea de construcciones visigodas; pero ello es y así lo atestiguan lápidas, obras é inscripciones que algunas de ellas ó no pudieron ó no supieron ó no quisieron demoler los hijos del desierto. Y no serían tan completamente destruidos los restos de edificación que no pudieran aprovecharse sus elementos, estando los cristianos tan interesados en ello.

Haremos pues algunas indicaciones respecto al origen del monumento de Vamba conforme á los datos históricos y artísticos que hemos podido recoger.

* * *

Gérticos es de origen visigodo: su nombre no aparece en la historia hasta las crónicas latinas de dicha época, y no tiene correspondencia con ningún otro nombre de población más antigua. (1) Debió ser en sus comienzos algo así como granja agrícola abundante y pintoresca en tiempo de los magnates visigodos, lugar de pacíficos recreos y sitio muy adecuado para la vida de la naturaleza; sus montes poblados y su criadora vega fueron objeto de los cuidados del patrimonio de los reyes y Recesvinto la hizo sitio de sus reales complacencias. Nació, pues, este pueblo, hoy triste, entre ricos panales, y vió rodar las cuñas de oro y marfil, sino de Elío, Adriano y Teodosio divino, las de sus herederos los monarcas visigodos, para nosotros doblemente simpáticos, por su juvenil limpieza y nobles ímpetus de su sangre, fundadores de una nueva civilización, que brotó providencialmente á la orilla del cenagoso piélagos en que se hundía la romana estirpe degenerada. Recesvinto ó sus antecesores edificaron una iglesia en este punto y andando el tiempo, allí se labró el sepulcro de este monarca. El solitario de Yuste tuvo sus precedentes, como los tienen siempre las grandes determinaciones de los hombres. La naturaleza humana propende á su centro de gravedad, y el hombre, después de gus-

tar en la copa de la vida toda clase de deleites, para mitigar el sabor de las amargas heces, vuelve á sí mismo y en sí mismo, si por fortuna sabe el camino.

Gérticos fué amada de Recesvinto á través de las grandes luchas de la vida y de la inquietud de los tronos; cuando más lejos se encontraba de este sitio, á él voló su pensamiento, hacia las vírgenes comarcas que vió y oyó en su sueño de la infancia, cabe los recuestos donde la tumba de sus padres se había abierto.

En el tumulto de los tiempos visigodos se imprimen en nuestra raza española, dispuesta para ello, dos caracteres relevantes y aparentemente contradictorios: el amor y el personalismo, caracteres de la infancia de los pueblos viriles; pero el amor de estos pueblos tiene alas y no se hunde en el lodazal pagano, y el personalismo, enaltecido por el amor cristiano, engendra la caballerosidad y el honor. He aquí dos fuerzas que van tegiendo la historia de los tiempos medios con sus grandes empresas y sus terribles combates, con sus anexiones y antagonismos, destacándose al través de relámpagos deslumbradores.

Cuando ambas fuerzas se suman, aparecen los grandes hechos, las humanas conquistas; cuando faltas de ambiente puro, el amor no es cristiano y el honor no es verdadero, la reacción de estos elementos es vil y espantosa abyección.

La iglesia de Vamba reconoce como principio la piedad de las fundaciones visigóticas. En el décimo concilio de Toledo se instituyó una fiesta á la Virgen en el mes de Diciembre con el título de la Anunciación primero, cuya festividad después de la Virgen de la O, es la advocación de la iglesia de la antigua Gérticos (1). Vamba es Gérticos y la virgen de la Expectación es Santa María de Vamba en tiempo de Recesvinto. Fuera mandada edificar por este ó por sus antecesores, el hecho es que esta iglesia en sus fundamentos es visigoda como el pueblo.

Las antiguas crónicas de estos tiempos en su gran laconismo, están contestes en asociar la fábrica de la iglesia con la época de los godos.

Respecto á la invasión árabe de los primeros tiempos en la comarca, fué muy pasajera; en el año 753, es decir, á poco más de los cuarenta años de su entrada, los bereberes retrocedieron hasta Coimbra, Coria, Talavera y Toledo por un lado y Guadalajara, Tudela y Pamplona por otro.

La espada del Batallador y el hambre les hicieron emprender la retirada al poco tiempo de extenderse. Su dominación por estas regiones fué así como una inundación cuyo nivel bajó muy pronto.

Esto unido á los medios que emplearon en esta primera etapa, que por lo general fueron poco vio-

(1) Gerebantur enim ista in Villa (ms. Villula) cui antiquitas Gerticos nomen dedit, que fere centum viginti milibus ab urbe regia distans, in Salmanticensi territorio sita est. Historia Gallie que temporibus Divae memoria Principis Uvamba á Domino Juliano.—Nada de extraño tiene que diga San Julián estaba Gerticos en el territorio de Salamanca, pues entre comarcas limítrofes eran las demarcaciones muy varias. Más adelante veremos perteneció en el siglo XIV al obispado de Palencia.

(1) Concil. Toled., 1.º Diciembre, 658 = 8.º Recesvinto.—I.

lentos, es causa de que se respetaran pueblos y construcciones cristianas.

Un eminente arquitecto y catedrático de la Escuela superior de Madrid á quien hemos aludido antes de ahora, Don Vicente Lampérez, ha estudiado recientemente la fábrica y estructura de esta iglesia (1), reconociendo en ella las dos obras principales, una anterior al siglo X y otra posterior románica, y se inclina, como dice textualmente con respecto á la primera, al visigoticismo, aunque no se determina á asegurarlo, por si fuera del siglo X. Esta semiconvicción ha surgido en él del estudio de la construcción, y la nuestra de una moción del alma ante el libro de piedra y de la lectura de las páginas de los cronicones. Desde hace algún tiempo venimos llamando la atención sobre esta iglesia en periódicos y revistas de esta capital, y al encontrar un socio tan competente como el Sr. Lampérez, ha sido para nosotros todo el premio que ambicionamos.

La comisión de monumentos de la provincia en el año de 1884 y en un notabilísimo informe, enalteció la importancia de aquella con motivo del descubrimiento de un sepulcro, si bien defraudada en sus esperanzas y tocada de algún excepticismo, no la atribuyó tanta antigüedad.

Los cronistas contemporáneos é inmediatos posteriores á la época, aunque dicen poco y conjeturan menos, tienen la elocuencia del laconismo, y la presencia de los hechos. El cronicón de Vulsa, (2) el del Pacense, la historia de Vamba, de San Julián, alguna palabra y hechos, como la institución de la fiesta de la Virgen de la O, de que hemos hablado, se trasparentan; Sebastián de Salamanca y los historiadores posteriores hasta Ambrosio de Morales y el gran Mariana, no dejan lugar á duda. ¿Por qué tanta lenidad en reconocer la significación de esta iglesia por su época verdadera, arte é historia?

A partir del siglo X, los documentos aclaran esta historia, aún cuando los examinados hasta ahora, no salven la laguna de las crónicas. Pero las escrituras que menciona el eminente Quadrado en sus monumentos de España son preciosas. Las que cita el P. Yepes del monasterio de Sahagún, año 928, hacen presumir muy verosimilmente con Quadrado, que el obispo Fruñimio, perseguido durante el reinado de Fruela II, tuviera su retiro en el mo-

nasterio de Santa María de Vamba. En el año 945, parece lo gobernaba el abad Nuño. Dos siglos después lo poseían los caballeros de San Juan del Hospital, y debemos desechar la idea de proceder de los templarios, sobre todo después de vista en gran parte su documentación (1).

En el siglo XIV constan por el Becerro de las behetrías de Castilla, folio 19, que pertenecía Vamba al obispado de Palencia y era de la orden de San Juan con los derechos que pagaba al rey y á la orden. En el siglo XVI, en virtud de un Breve de Gregorio X, Felipe II desmembró la villa de Vamba, su jurisdicción y rentas del Deán y cabildo de la Santa Iglesia de Zamora á quien pertenecía (2), y en este mismo siglo y los dos siguientes aparecen documentos sobre las alcabales de la villa de Vamba en el archivo de Simancas.

En el censo de población que se hizo en el siglo XVI y que se conserva en el libro del repartimiento de los ocho millones custodiado en el Archivo mencionado: Contadurías generales—2.º ep. Inv. 2.º—Rentas—2.970, aparece esta villa con 105 vecinos pecheros, y según se cree se reputaron así todos los vecinos de cada pueblo por tener carácter de donativo dicho reparto, pero no consta se incluyeran los individuos del clero secular ó regular.

La edificación que se llamó Palacio unida á la Iglesia y hoy en ruinas fué habitación de los administradores de la Encomienda.

Tiene la villa por armas un escudo con dos castillos.

En el año 1521 se alojó en ella el conde de Haro con sus lanzas é infantes para estrechar á Padilla.

LUIS PEREZ RUBIN

(1) El respetable Jefe del Archivo histórico nacional excelentísimo Sr. D. Vicente Vignau y Ballester nos ha facilitado toda la documentación que se conserva en ese Archivo interesante con los cuidados y científicos amores de tan ilustrado Jefe.

No hemos podido examinar por nosotros mismos tales documentos, pero lo ha hecho persona muy competente.

(2) Archivo de Simancas, M. P.—264—1.º

El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos

(Continuación.)

II

SUJECIÓN Á LA ORDEN DEL CISTER Y MONASTERIOS FILIACIONES DEL DE HUELGAS.

Hemos indicado anteriormente que Alfonso VIII fundó el monasterio de las Huelgas, dejando vislumbrar en el privilegio que su deseo era crear una casa monástica de gran importancia, y si no lo probaban las mercedes que ya dejamos citadas, de por sí muy bastantes para sostener con magnificen-

(1) Véase «Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española» por el mismo.—Madrid, 1901.

(2) Vulsa solo puntualiza la fecha del reinado de Recesvinto con gran minuciosidad en el día, hora y luna de su muerte. Isidoro de Beja (vulgo dictus pacensis) concuerda con el anterior en lo más importante. Florez llamó á este autor así, pero Dozy ha dado abundantes razones aunque no todas decisivas para demostrar que no hubo tal obispo de Pace ó Beja. No son menos flojas las de Don Teófilo Martínez de Escobar en la «Revista de filosofía literaria y ciencias» de Sevilla combatiendo á Dozy.

Más fácil nos parece la equivocación del nombre Vulsa Gothorum por Vissi-Gothorum.

cia más de un monasterio en sus principios, otros pasos dió encaminados al mayor esplendor del cenobio, que fueron coronados con el mayor éxito, que pusieron á su favorita fundación en el lugar más preeminente.

De dejar el monasterio aislado de toda relación con otros, hubiera sido uno de tantos, con mayores ó menores riquezas; pero de nada en su significación singular. Mas no fué así; no quiso Alfonso VIII hacer las cosas á medias, y ya que había decidido dar cima á la empresa iniciada por Doña Leonor de Inglaterra, desea nada menos que hacer al de las Huelgas cabeza y matriz de todos los monasterios de la orden del Cister en Castilla y León, y pide consejo al obispo de Sigüenza, San Martín, que ya había sido en tiempos anteriores abad del monasterio de Huerta, á quien comisiona para que en su nombre y representación acuda al Capítulo general del Cister. San Martín, debido al influjo de su dignidad y autoridad, mostrando las cartas de recomendación de abades y abadesas de Castilla y León, y las letras suplicantes del soberano de Castilla, solicita del Capítulo general del Cister fuese el monasterio de las Huelgas «admitido por el mencionado Capítulo á la hermandad, goce y comunicación de todas las gracias y privilegios de la Orden», y erigido en matriz de los conventos de los reinos expresados, y pudiese celebrarse en él todos los años Capítulo general, donde se tratasen los asuntos que tocasen al servicio de Dios y observancias regulares. La concesión fué dada con gran satisfacción por el Capítulo á la abadesa de las Huelgas, según las letras que Guillermo (1) firmó en el Capítulo celebrado en Cister en Septiembre de 1187 (2); y el obispo San Martín volvió enseguida de Francia á comunicar al rey la noticia deseada, por la cual se desprendía que el monasterio de las Huelgas había de ser considerado, por derecho, como cabeza y matriz de todos los de religiosas cistercienses de Castilla y León, constituyéndose así una hermandad monástica sometida á la jurisdicción de una abadesa, como superior jefe, cosa haña entonces no vista y que empezaba á dar la verdadera importancia que adquirió desde el momento la casa de las Huelgas.

Quiso Alfonso VIII realizar su proyecto inmediatamente, pero no dejó de encontrar obstáculos en su ejecución, nacidos unos de que varias abadesas, que antes no habían mostrado ningún escrúpulo al firmar la solicitud que daba la primacía sobre todos al monasterio de las Huelgas, encontraban ú oponían cierta resistencia fundándose en que había otros de más antigua creación, en que ciertos monasterios eran filiaciones del de Tulebras, cerca

de Cascante (Navarra), y que este mismo monasterio, como era de suponer, no creía justo se eximiese de su jurisdicción á conventos que eran hijuelas suyas.

En verdad que no eran insignificantes las dificultades que se oponían á los propósitos del fundador, y de mucho cuidado y estudio para decidirse enseguida. Pero el deseo del rey por ver al monasterio de las Huelgas elevado á la categoría de matriz, era tan vehemente, que mostró gran diligencia y actividad, convocando reuniones de obispos y abades de la orden de San Bernardo en varias ocasiones, que dieron por resultado práctico que pasara nuevamente el obispo de Sigüenza á Francia y se presentara al Capítulo general que se celebraba en 1188, donde se confirmaron las letras dadas en el Capítulo del año anterior (1). Regresado á Castilla San Martín presenta el segundo documento de licencia ó concesión al monarca, reúne el rey á los obispos y abades del Cister, y después de examinar las letras confirmatorias, declaran estar establecida la supremacía é imperio del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas sobre los fundados en los dos reinos mencionados varias veces.

Esto bastó para que Alfonso VIII se apresurase á celebrar el primer Capítulo general de religiosas del Cister en las Huelgas mismas, como se celebró, en efecto, dando los tres obispos que asistieron y los seis abades y un prior de monasterios cistercienses, así como las abadesas de Perales, Torquemada, San Andrés de Arroyo, Carrizo, Gradefes, Cañas y Fuencaliente, un documento por el cual si estas se comprometían á sujetarse á la obediencia del monasterio de las Huelgas, como casa matriz, dos reservaban también su sumisión hasta consultar previamente á la abadesa de Tulebras, ofreciendo que ó esta prelada las absolvería ó procurarían elevarla con ellas al de las Huelgas, poniendo en último caso que acatarían las letras del Capítulo general de la Orden (2).

Las de Perales y Gradefes acudieron á la de Tulebras, que aún ponía algunos reparos; pero tales debieron ser las súplicas y las instancias de aquellas abadesas, que las absolvió al fin, desprendiéndose de sus filiaciones y relevándolas de la obediencia, que la debían, como prelada de monasterio tan antiguo. Por eso debió proseguirse más tarde el Capítulo de las Huelgas, como hace entender curioso documento (3), en que se recibe, al fin, como matriz el monasterio de las Huelgas de Burgos, y ordenaron la manera como habían de reunirse las abadesas en lo sucesivo en cada año y que,

(1) De este documento, casi igual anterior, dió también copia D. Fr. Angel Manrique, en los *Anales Cistercienses*. t. III, capítulo 4.º

(2) Véase el apéndice C.

(3) Véase el apéndice D.

(1) Fr. Vilelmo hemos leído en algún autor.

(2) Véase el apéndice B al final de estos apuntes.

además, las de Perales, Gradefes, Cañas y San Andrés de Arroyo pasaran todos los años á visitar el monasterio de las Huelgas, siendo una de las principales y primeras la de Tulebras si aceptaba algún día como matriz la casa de las Huelgas.

Alguna oposición, sin embargo, debía hacer la abadesa de Tulebras, Doña Urraca, que llegaba á alarmar al rey, pues decía aquella que su antecesora, Doña Toda, no podía renunciar á su derecho en perjuicio suyo y de la casa que regentaba. Nuevos emisarios envió Alfonso VIII á Guido (1), Abad de Cister, y para terminar asunto tan espinoso en el, que indudablemente, el monasterio navarro debía tener asesores de influencia, el mismo Guido asistió á dos asambleas de obispos y abades cistercienses habidas en Tulebras primero y en Huerta después, donde se recomendaba á la abadesa y monasterio que pensarán mucho en la abdicación de su derecho á la maternidad sobre los de Perales, Gradefes y Cañas, y se hacía en Huerta la solemne abdicación en manos del obispo de Sigüenza. Todavía Guido pasó á Zaragoza donde reunió á la abadesa de Tulebras, revestida con plenos poderes de su monasterio, y un capellán del de Tavares hijuela de aquel, para conferenciar sobre el asunto del deseo del rey castellano, autorizado por la Orden del Cister, dando por resultado la cesión de los derechos del monasterio de Tulebras á favor del de las Huelgas, como expresa documento interesante, en el que se deja traslucir el cumplimiento de un mandato superior, más que la espontánea voluntad de la otorgante (2).

El mismo Guido fué á Burgos inmediatamente á llevar tan preciado documento á Alfonso VIII y comunicar al regio monasterio la noticia de la cesión de unos derechos tan controvertidos, y si aún tuvo que recibir las quejas del convento contra la abadesa de Perales por negarse á cumplir lo mandado, cosa que arregló con facilidad por carta ó sentencia (3) en que se disponía que las abadesas abueltas concurrieran al Capítulo de las Huelgas, le fué entregado también por mano del rey una incorporación del monasterio á la Orden del Cister, en la que se agregaba como especial dón, que dicho monasterio sería sepultura de los reyes otorgantes y de sus descendientes que quisieran seguir su consejo, y que caso de tomar hábito religioso no vestirían otro que el de la Orden del Cister (4).

Por consecuencia de esta solución quedaron como filiaciones del monasterio de las Huelgas los de Perales (Palencia), Gradefes (León), Cañas, Carrizo (León), Fuencaliente (luego Aranda de Duero), Torquemada (luego San Bernardo de Palencia) y

San Andrés de Arroyo (no muy distante de Aguilar de Campoó); pero poco á poco fueron aumentando las filiaciones.

En 15 de Mayo de 1212 ponía Alfonso VIII bajo la obediencia de la abadesa de las Huelgas el recién construido Hospital del Rey, próximo al cenobio; en 1222, Doña Urraca, reina de León, dona al de Burgos, el monasterio de Vileña, poblado con monjas del de Huelgas; en 1228, Garci Fernández Sarmiento, mayordomo de la reina de Castilla, Doña Berenguela, agrega al huelguense el monasterio de Villamayor de los Montes, también fundado con religiosas de aquél; en 1245 se sujetó al de Gradefes el monasterio de Otero, haciéndose filiación de él, cuya matriz era el de las Huelgas; el monasterio de Nuestra Señora de Avia (diócesis de León) se fundó en 1280, enviándose á tal fin monjas del de Burgos y quedando filiación suya (pasados cuatro siglos se trasladó á Santo Domingo de la Calzada); Santa María de Barria, cerca de Vitoria, se creó en 1294; Don Juan I en 1379 reedificó el monasterio de Renuncio (después San Bernardo de Burgos) y le donó al de las Huelgas; el primitivo «San Ciprian de Renunzo» fué fundado en tiempos del mismo San Bernardo, pero en una incursión de los árabes fué abandonado por las religiosas y derruido del todo.

Doce, por tanto, fueron los conventos de la filiación del de las Huelgas, según apuntes también del P. Curiel en el prólogo de la venerable Doña Antonia Jacinta de Navarra, abadesa del monasterio. Nada menos que diecisiete monasterios estaban sujetos y tenían por cabeza y matriz al fundado por Alfonso VIII, según expresó Marineo Siculo (1); pero para llegar á ese número había que contar sobre los indicados, como dice con gran imparcialidad Don José María Calvo (2), los de Tulebras, Santa María de Otero, Santa Colomba, el capítulo y el claustro de Comendadoras del Hospital del Rey; debiendo advertir que el de Otero era filiación directa del de Gradefes; el de Tulebras nunca quiso sujetarse á la sumisión del huelguense, lo que jamás podía extrañar dada la repugnancia que tuvo á desprenderse de tres de sus filiaciones; el de Santa Colomba, aunque citada su abadesa para acudir al Capítulo de Burgos, ni asistió nunca á él, ni dejó la sujeción al abad de Moreruela; y las congregaciones del Hospital del Rey estaban bajo la custodia de las abadesas de las Huelgas y tampoco se las ha conceptualado como hijuelas del convento. El convento de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid fué filiación del de Burgos, y la abadesa de éste la dió ciertas leyes, cuya redacción encomendó á los PP. Gaspar de Úbeda y Agustín López, pero nada altera esto el número de las filiaciones ci-

(1) Se le llama también Guido y por algunos Widon.

(2) Apéndice E.

(3) Apéndice F.

(4) Apéndice G.

(1) Lucio Marineo Siculo, *De rebus Hispaniae memorabilibus*.

(2) Ob. cit. pág. 44.

tadas, pues que en 1596 se trasladaron á Valladolid parte de las religiosas de Perales (1) que aceptaron la reforma de esta casa propuesta por el abad de Husillos, Don Francisco de Reinoso—á quien encomendó el asunto Felipe II, enterado de las desavenencias y enemistades que se mostraron en una elección de prelada que presidió una religiosa de las Huelgas—distribuyéndose las demás monjas, que no aceptaron la reforma, entre algunos monasterios sujetos al de las Huelgas.

Sea, al fin, lo que quiera, lo cierto fué que los doce monasterios mencionados estuvieron sometidos á la jurisdicción del de Burgos, y que en Santa María la Real de las Huelgas se reunían las abadesas todos los años para platicar y ordenar las cosas convenientes á su ministerio. Es probable que en el archivo del convento se guarden multitud de documentos referentes á las actas de esos Capítulos y pueda precisarse hasta qué época se celebraron estos, ó si el Concilio de Trento terminó con ellos al mandar la clausura para todas las religiosas. No poseemos datos exactos y sí indicios de que antes del concilio acabado de citar ya no se celebraban los Capítulos en las Huelgas, pero como hecho indubitable podemos añadir que á principios del siglo XIV se celebraban esas juntas generales, pues al otorgarse el testamento de Doña Blanca de Portugal en 15 de Abril de la era MCCCLIX (año de 1321) se decía en el mismo que continuaban celebrándose en el periodo fijado, redactándose una de las cláusulas del testamento como se copia: «Iten quando dicen que vinieron las Abadesas al Cavillo que costó la despensa de comer dos mil é ochocientos maravedis...» (2).

Cerca de tres siglos poseyó con santa tranquilidad el monasterio huelguense la jurisdicción de sus filiaciones, sin que nadie se hubiera entrometido ni pretendido ejercer el derecho de visita á los conventos; mas por 1490, el obispo de Segovia, Don Juan Arias de Avila, valido de ciertas letras apostólicas que decía poseer en favor de su autoridad, desposeyó de sus cargos á las abadesas perpétuas de las filiaciones, y en su lugar estableció las trienales, lo que ocasionó gran reforma en las antiguas leyes y gobierno, que no dejó de producir sérios trastornos en los conventos, con grave perjuicio de

la vida tranquila que habían tenido hasta entonces, y de la jurisdicción del Monasterio y Abadesa de las Huelgas.

Esta, comprendiendo mermados con la reforma su dominio y su derecho, acudió al Papa Inocencio VIII, que comisionó á los abades de los monasterios de Santa María de Rioseco, San Pedro de Gumiel de Izan y San Martín de Castañeda (1), para que como jueces apostólicos conocieran de este asunto, los que, informados por testigos y conocedores de todo lo ocurrido, declararon nulo todo lo que el obispo de Segovia había reformado, colocaron en las sillas abaciales á las abadesas depuestas por aquél, restituyendo las antiguas y seguidas leyes, así como sentando el legítimo derecho de la abadesa y monasterio de las Huelgas á la confirmación de las preladas que las filiaciones eligiesen para su gobierno.

Pocos años después, y en vista de las interrupciones que frecuentemente presentaba el camino, la distancia de Burgos á Cister, lo que imposibilitaba las visitas de los abades, delegaron estos en la abadesa de las Huelgas tan señalado derecho, bien que se reservaran para sí la superioridad del poder concedido; pero hacia 1500 se hicieron más difíciles las comunicaciones y, por tanto, las visitas del abad del Cister al monasterio de las Huelgas, por las continuadas guerras en España y Francia, y como este estado fuese mirado por los Reyes Católicos como poco saludable para el bien de los monasterios, solicitaron del Pontífice bulas al efecto, y consiguieron beneficiosas disposiciones para nombrar como visitadores á eclesiásticos seculares.

Asunto tan importante como el de la visita se ofreció á la abadesa Doña Teresa de Ayala, así que se hizo cargo de la Abadía, asunto de gran interés, porque concedidos en las filiaciones muchos más hábitos que los que convenían para poderse sostener con las rentas propias de cada convento, llegaron á un periodo de gran estrechez y escasez de recursos, para salvar el cual no bastaron las dotes de las religiosas ni préstamos tomados con perjuicio de las fundaciones; «viéronse precisadas las monjas á buscar su sustento», lo que si era doloroso por la mengua de las comunidades, exponía también á las religiosas á cierta inobservancia de su estado monástico, á que forzosamente conducía la relación que de continuo establecían con personas seglares. Advertida é informada de tan grave mal Doña Teresa, solicitó del Papa poner remedio á tal estado de cosas que caminaba á la estrechez y á la ruina de los monasterios, y León X expidió en 1517, el mismo año que Doña Teresa de Ayala se posesionó

(1) Fué el de Perales monasterio de importancia; estaba situado en el pueblo á que dió, ó del que recibió nombre, á mitad del camino entre Palencia y Carrión de los Condes, sobre la carretera llamada hoy de Tinamayor. En el pueblo se conserva en la actualidad alguna casa que fué anejo del convento; el sitio de este está levantado del terreno natural, como indicando los enterrados despojos que pueden existir del convento. Solo hemos hallado en una calle del pequeño pueblo un trozo de fuste cilíndrico que nos recordó los célebres claustros del siglo XII.

(2) Tomamos este curioso dato de la interesante *Historia de Valladolid* de D. Matías Sangrador y Vitores, t. II, pág. 343.

(1) Siguiendo nuestro criterio de no interrumpir la relación del texto con documentos extensos, ponemos en el apéndice H copia de la bula dada al efecto.

de la abadía, una bula en forma de breve en la que reducía á limitado número el de monjas y legas de cada filiación, prohibiendo conferir otros más hábitos sin licencia ó autorización especial de la abadesa de las Huelgas (1), documento que acrecentaba la autoridad de la abadesa de las Huelgas, ya que en ella delegaba la misma autoridad Apostólica, y que dió un derecho seguido hasta en el siglo XIX, por más que luego todo varió, como cambió también en el mismo real monasterio, y hubo que sujetarse á la desmembración de rentas que ocasionó la desamortización de los bienes regulares.

El abad del Cister, celebrando visita en 1522 al monasterio de Santa María la Real, dió poder á la abadesa y sus sucesoras, para nombrar visitadores no solo para las filiaciones y Hospital del Rey, sino para su misma casa, bien que ponía como condición especial que los que fueren nombrados habían de ser precisamente abades ó monjes de su cisterciense Orden. Esta autorización ó poder fué confirmado en parte por el Pontífice Clemente VII, en Roma á 11 de Marzo de 1526, por decreto que disponía que si se hubieran de nombrar para visitar las filiaciones y Hospital personas que no fuesen de la Orden del Cister, habían de llevar consigo y obligatoriamente en calidad de Juez acompañado, un abad de dicha orden. Un año más tarde—en 1527—Don Carlos I expedía privilegio por el que se prohibía que el General reformador de la Orden cisterciense fuese recibido á visita en los conventos filiaciones del de Burgos y Hospital ya mencionados, lo que tendía á mermar, indudablemente, la jurisdicción del abad general, por lo que años después, 1536, el obispo de Palencia, Don Luis Cabeza de Vaca, hizo la visita al real monasterio.

Pocos años antes, en 1524, una escena por demás censurable y bochornosa motivó una reforma en el monasterio (2); precisamente en esa época hemos encontrado un claro en la sucesión de abadesas. El hecho que dió origen á la reforma le expresa don Martín de Salinas, encargado de los negocios del infante D. Fernando, hermano de Carlos I, y le ha publicado D. A. Rodríguez Villa en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XLIII, pág. 187) al copiar las cartas de Salinas dirigidas al infante y al tesorero Salamanca, con el título de «El emperador Carlos V y su corte». Dice así la carta 76—escrita en Valladolid el 15 de Agosto de 1524—del curioso códice que posee la citada docta corporación: «Otro día viernes—22 de Julio de 1524—á la noche acaeció la muerte del licenciado Vargas—Tesorero general y de los Consejos Real, de Guerra é Indias,—de la manera siguiente. Paresce ser que el dicho licenciado tenía emprendido amores con una monja en las

Huelgas de Burgos, y para cumplir su voluntad habia buscado persona que le supiese guiar dentro en el monesterio, y halló un cierto carpintero que habia labrado dentro, el cual servia de mozo de caballos al dicho licenciado; y el mozo le hizo una escala con que subia por las paredes y entraba dentro en el monesterio. A los 22 del mes pasado acordó de ir á ver su dama y llevó consigo el mozo de caballos y un escudero suyo que se llama Nava; y el licenciado entró en el monesterio y con el el mozo de caballos, y el escudero quedó de fuera; y despues de haber holgado con su dama, queriendo salir por la escala, sintióse un poco mal dispuesto, y no embargante esto determinó de subir, y á los dos escalones desmayó y cayó supitamente muerto entre la monja y su criado; y ellos viendo de la suerte que estaba, dieron aviso al escudero que estaba de fuera, el cual entró y no pudieron sacarle. A la cual causa hubo de ir á la ciudad y traer sus hijos y compañía, y con cuerdas le sacaron fuera y le atravesaron en una mula, y así muerto, le metieron á la alba del día en su posada y publicaron haberse muerto en su cama de un desmayo. Y como las tales cosas no pueden ser secretas, luego se supo la verdad, y á la hora fueron secretados sus bienes, así los que consigo tenia, como los que en cualquier parte. Su fin ha sido este que á V. A. escribo y ha hecho mucho dapno á su hacienda é hijos; y al presente en otra cosa no se habla en esta Corte. S. M. manda ir al Obispo de Canaria á la reformation del monesterio». El asunto es espinoso; pero la importancia que dá el Sr. Rodríguez Villa á las cartas de Salinas y la llaneza con que éste le describe es de gran autoridad. Dejemos, sin embargo, este particular que hemos citado á propósito de la reforma encomendada por D. Carlos I, de que no teníamos noticia por ningún autor de los que han escrito poco ó mucho sobre las Huelgas de Burgos.

Son en el siglo XVI los actos de intrusión, por decirlo así, más frecuentes que en otro tiempo, y los abades del Cister se muestran también más cuidadosos de su dominio, sin embargo que siempre mantuvieron su jurisdicción; especie es esta que se comprueba con una carta ó cédula que Fr. Juan Loysier, abad general, en la que se aprueban las ordenanzas hechas ó que pueda hacer la abadesa de las Huelgas, para los monasterios sujetos á su poder, y manda que las referidas filiaciones las observen y hagan guardar (1).

Algún temor pudo haber luego sobre la obediencia al abad del Cister, cuando este acudió al pontífice Paulo IV indicando la intrusión del obispo de Palencia, dándose un decreto en Roma en 7 de Julio de 1559 por el que se confirmaba que la visita

(1) Apéndice I.

(2) Este párrafo se ha agregado después de presentados y calificados estos apuntes.

(1) Apéndice J.

y reforma del monasterio, sus filiaciones y Hospital del Rey competía única y exclusivamente al abad del Cister y se mandaba se guardasen los deseos del fundador y los derechos de la Orden. Aún en 21 de Agosto de 1566 San Pío V expide una bula inhibiendo á los arzobispos y provisores de Burgos de toda reforma que intentaran introducir en la jurisdicción del monasterio ó de su prelada, y aún el Capítulo general del Cister otorgaba en 21 de Abril de 1573 autorización á la abadesa para que el confesor del monasterio pudiera «obligar con censuras á sus súbditos en nombre de la abadesa del Monasterio»; y en 1581 el general del Cister permitía al monasterio que las monjas ancianas y enfermas pudieran tener criada seglar, quedando al arbitrio y conciencia de la abadesa disponer y obrar en este asunto, licencia que más tarde hizo extensiva el abad del monasterio de Poblet, en en ocasión que se hallaba de visita en Santa María la Real, á todas las señoras, pudiendo desde entonces tener todas *moza* á su servicio. Pero así y todo, en 1580, hace la visita el obispo de Osma Don Sebastián Pérez, aunque la motivase las comunicaciones interceptadas por las nuevas guerras suscitadas entre España y Francia; más tarde suscítanse discordias entre el monasterio de Burgos y abad general de la Orden, agriadas en tales términos que, después de prohibir Felipe III la entrada del abad en España, suplicó y obtuvo un breve de Clemente VIII, dado en Roma el 15 de Diciembre de 1603, por el que se nombraba al obispo de Palencia por superior Ordinario para ejercer la visita en el monasterio y sus filiaciones, sustituyéndole en las ausencias el obispo de Osma y á éste el de Calahorra. Por último, la Real Cámara de Castilla sustituyó al general del Cister en todos los asuntos que eran de su competencia y especial jurisdicción. Las leyes modernas generalizadoras han reducido al célebre cenobio á un monasterio que, si conserva importancia, apenas excede en algo á la constitución de los demás.

La Bula *Quæ diversa* de Pío IX abolió por completo la jurisdicción de este convento y la de su abadesa, jurisdicción *quasi episcopal*, como hemos de ver más tarde.

JUAN AGAPITO Y REVILLA.

El Castillo de la Mota

(Continuación)

II.

Difícilísimo y á veces imposible es precisar, solo por el estudio de sus ruinas, la época en que se levantaron las fortalezas medievales. Subordinadas la traza y construcción de estas á las condiciones

del terreno y á la naturaleza de armas y demás medios ofensivos y defensivos, entonces no modificados, como ahora, por un continuo progreso; economizándose huecos y usándose rara vez adornos en el exterior de las mismas; sufriendo sus muros las frecuentes y grandes reparaciones que originaba la casi constante guerra; aprovechándose para tales obras toda clase de materiales, por las exigencias de sus enormes masas y los apremios del tiempo; abandonadas dichas fortalezas, por falta de empleo adecuado, desde hace más de tres siglos, para conocer con verdadero fundamento y entera certeza en que época fueron levantadas y para seguir paso á paso las vicisitudes de sus arruinadas fábricas, no bastan los datos que estas presentan al arqueólogo y es absolutamente necesario el estudio de los archivos y el auxilio de la Historia.

¡Y cuántos obstáculos se presentan, tratándose del castillo de la Mota, para alcanzar, mediante tal estudio, el fruto deseado! Destruídos, por aquel terrible incendio de 1520, cuantos documentos existían en el municipio de Medina del Campo (1) y perdidos en la guerra de las Comunidades muchos de los depositados en el primer archivo real, establecido durante el reinado de Juan II, precisamente en dicho castillo (2), y acrecentado y ordenado por los reyes Católicos, muy natural es que la más diligente investigación no haya podido descubrir documento alguno referente á la nombrada fortaleza y anterior al siglo XV. Llevados á Simancas, en virtud de Real cédula expedida en 19 de Febrero de 1543, todos los que por entonces se conservaban en la Mota (3) y muchos de los extraviados ó sustraídos en la guerra de las Comunidades, (4) creándose así el Archivo General que hoy conocemos (5), análoga desgracia los persiguió en este á principios de la pasada centuria, cuando sirvió de alojamiento á los soldados de Napoleón, que se calentaban quemando legajos y trasladaron á París 7.861 de ellos, de los que aún quedan 288 á orillas del Sena. También es difícil, por tanto, en-

(1) Las tropas reales mandadas por Antonio de Fonseca, incendiaron con alquitran á Medina, que se resistió valientemente á entregarle la artillería que guardaba el castillo de la Mota, pedida por aquel para batir á Segovia alzada por los comuneros.

(2) Hasta el siglo XV la corte, siempre ambulante, llevaba consigo los documentos reales que se deterioraban y perdían en tan continuo viajar. Por ello los más antiguos archivos civiles son los municipales y es muy de lamentar que sigan abandonados la mayoría de los pocos que aún conservan documentos de la Edad media.

(3) La Real cédula está dirigida al Regente y Oidores de la Chancillería de Valladolid. El primero, el Fiscal Oviedo y el Escribano de Cámara Agustín de Zárate habían ido antes á Medina del Campo para hacer relación é inventario de los documentos custodiados en la Mota.

(4) Estos se reunieron mediante bula de excomunión á quienes los retuviesen ó no denunciaran á los detentadores, obtenida por Carlos I en 1531.

(5) «Apuntes históricos sobre el Archivo General de Simancas» por Don Francisco Romero de Castilla=Madrid 1873.

contrar en Simancas documentos del siglo XV ó posteriores, relativos al castillo de la Mota, y mucho más teniendo en cuenta la falta de verdadero catálogo (1). El exámen de los pocos hasta el presente conocidos y de los restos y situación de la nombrada fortaleza y la lectura de las crónicas y de alguna obra que se refieren principalmente á Medina del Campo son los únicos materiales de que dispongo para satisfacer la curiosidad del lector en esta segunda y última parte de mi modestísimo trabajo (2).

Construido el castillo de la Mota en el único sitio adecuado que ofrece la llanura en que se asienta la villa para el dominio y la defensa de ésta, bien puede presumirse que ambos tienen la misma antigüedad é historia, y que, si la *Methymna Campetris Vacceorum* de los diccionarios latinos fué la antecesora de Medina del Campo, los Vaceos y los Romanos se fortificarían en aquél y la labor de éstos quizás subsistirá aún en los cimientos y obra subterránea de la actual fortaleza (3).

A pesar de que su nombre, en boca de los árabes, significa ciudad, no figura Medina en los anales sarracenos. Aparece reedificada por Alfonso VI, y sus soldados pelearon valientemente á las órdenes de Alfonso VIII en la rota de Alarcos y en la victoria de las Navas. Sirvió ya de punto de reunión á Sancho IV cuando este *ayuntó todos los prelados de la su tierra e pidióles que le diesen servicio y ayuda para ir á cercar a Algecira*. Fué testigo del asombro de Doña María de Molina y su corte, en Noviembre de 1333, ante aquel *gran cripsy del sol en guisa que se tornó el día en noche* (4) y de la tranquila abnega-

ción de tan insigne reina, cuando su mal aconsejado hijo Fernando IV se atrevió á reclamarle las alhajas de su malogrado padre. A la voz de Alfonso XI acudió con los concejos de Valladolid, Toro y Olmedo á cercar á Torrelobatón. En 1353 vió las tristezas de la reina Doña Blanca, y en la semana de Ramos de 1355 la entrada del airado Pedro I, que hizo matar *en la siesta* al adelantado mayor Pedro Ruiz Villegas y á Sancho Ruiz de Rojas. Siempre permaneció fiel á los Reyes de Castilla que la visitaban constantemente y la tenían por uno de los más ricos florones de su corona.

La más antigua noticia sobre el castillo de la Mota, según D. Julian Ayllón, autor de unas MEMORIAS HISTÓRICAS DE LOS VARONES ILUSTRES DE MEDINA DEL CAMPO, escritas en 1815, siendo Prior de la Colegiata de la misma villa, está en la CRÓNICA DEL CONDE D. PEDRO NIÑO, obra de Gutierre Díez de Gámes, que refiere que Andrés Boca, opulento labrador medinense, que estuvo en Alarcos y en las Navas, fué quien demolió el Alcázar viejo, y, á principios del siglo XIII, levantó otro que constaba de cuatro fortísimas paredes coronadas de almenas (1). D. Antero Moyano, en su citada *Guía*, dice que la primitiva construcción del castillo data de los comienzos del siglo XII (2) y se debe al acaudalado Andrés Boca, en tiempos de Alfonso VIII, reduciéndose entonces la obra á lo que ocupa hoy el ángulo meridional de las murallas, incluso la torre del homenaje que, por su altura, se denominó Monta, corrompiéndose después tal nombre en el de Mota con que es conocida toda la fortaleza.

Escaso crédito merece respecto á tales hechos, la expresada Crónica, escrita á mediados del siglo XV y sin más propósito que referir *las caballerías e buenas fazañas* que á D. Pedro Niño, Conde de Buelna, vió hacer su alférez Díez de Gámes, quien rebasó más de una vez el límite de lo novelesco para entrar en lo fabuloso, hasta el punto de no haber querido insertar D. Eugenio Llaguno y Amírola, al publicarla en 1782, el Victorial de caballeros y otros hechos que califica de *patrañas, poniéndonos, dice, en lugar de Díez de Gámes que no lo publicaría seguramente si volviese ahora al mundo*. Sin duda, entre estos comprendió Llaguno lo referido por Ayllón y Moyano, puesto que nada de ello aparece en la mencionada edición (3), ni en la No-

(1) Solo en 13 secciones, de las muchas que comprende el Archivo, hay catálogo de documentos. En las demás se dispone únicamente del catálogo de legajos, que no detalla el contenido de estos. Cada legajo comprende diferentes clases de asuntos y documentos de distintas procedencias.

(2) En el libro de buscas que se lleva, desde mediados del pasado siglo, en el Archivo de Simancas, solo consta haber pedido datos sobre el castillo de la Mota el Dr. Hugas Verges en 1897. Don Cristóbal Espejo Hinojosa, ilustrado individuo del cuerpo de Archiveros, que sirvió varios años en Simancas, me ha facilitado datos para esta parte del presente trabajo y remitido las copias de los documentos que se insertarán al final del mismo.

(3) Don Antero Moyano, en su «Guía de Medina», afirma que, según Varro y Florian de Ocampo, la villa debe su fundación al rey Brigo, por el año 1906 antes de Jesucristo, que le dió el nombre de Sarabis, Sarabris ó Sarábriga. No he visto en la «Crónica general de España» publicada por Florian, lo que dice Moyano, aunque en ella se presenta al fabuloso Brigo como «*provechoso príncipe, fundador de pueblos y castillos y fortalezas más que todos cuantos antes de él reinaron en España*». Nada cierto se sabe acerca de la fundación de Medina y de sus primeros pobladores, si bien el estar situada en sitio tan preciso á las comunicaciones, hace presumir que aquella se remonta á gran antigüedad.

(4) Crónica de Fernando IV. Más detalles da de otro fenómeno igual la de Enrique III cuando refiere que *á 16 del mismo mes de Mayo, un lunes despues de visperas fizo el sol eclipse e se oscureció todo el, que no se veían los homes unos a otros e aparecieron las estrellas en el cielo así como si fuera media noche y falleció el Rey el lunes á 30 del mismo mes*.

(1) Conozco estos datos por el ya mencionado informe del señor Fernández Casanova. En Medina me manifestaron que dichas MEMORIAS no han sido impresas.

(2) Debe ser XIII, aunque no está salvada la errata, puesto que Alfonso VIII reinó en la segunda mitad del siglo XII y en la primera del XIII.

(3) En las bibliotecas públicas de Valladolid no existe ninguna otra de la Crónica de D. Pedro Niño, y por ello no he comprobado si en lo suprimido por Llaguno, estará lo que cita Ayllón. La Guía de Moyano no hace referencia á la obra de Díez de Gámes ni menciona el origen de tales datos.

TICIA DE LOS ARQUITECTOS Y ARQUITECTURA DE ESPAÑA, obra en que se ocupa del castillo de la Mota, consignando datos que pronto serán expuestos. Solo en el Proemio de la repetida Crónica es nombrado Andrés Boca de Medina, al que Díez de Gámes llama *el mas fuerte e mas rico villano que avia en Castilla* y lo presenta en las Navas de Tolosa *cabe el Rey*, todo incidentalmente y tratando de las virtudes que deben tener los caballeros y de la importancia de estos.

Tampoco debe aceptarse lo que, sin más fundamento que el antes expuesto, manifiesta Moyano sobre el nombre del castillo. La voz Mota significa, según todos los diccionarios, «*eminencia de poca altura que se levanta sola en un llano*» y conviene, por tanto, perfectamente al lugar que ocupa la consabida fortaleza. Por encontrarse en igual situación, llevan el mismo nombre varios pueblos de España, que no es necesario mencionar, y con razón afirma Don José M.^a Quadrado (1), refiriéndose á Mota del Marqués, *que en esta provincia equivale á fortaleza*, consignando también en su viaje por la de Zamora, al tratar del palacio de los Condes de Benavente, que *hay en lo más alto de la villa una meseta llamada la Mota*. Con la autoridad de los diccionarios y tan claros ejemplos tomados del uso, quedará de sobra convencido el lector de que el castillo de Medina del Campo solo debe su nombre al sitio en que se levanta.

En el quinto año del reinado de Pedro I aparece ya claramente el castillo de Medina. Refiere Pero López de Ayala, en la crónica de aquél, que D. Juan Alfonso de Alburquerque, el conde D. Enrique y otros muchos *entraron por fuerza en Medina del Campo la víspera de S. Miguel de Septiembre, y que los 600 de á caballo enviados por D. Pedro se acogieron á la VILLA VIEJA*, precisando más la CRÓNICA ABREVIADA que dice *los caballeros que estaban en su defensa se acogieron al castillo llamado de Medina*. Tales datos demuestran la gran importancia y extensión que este tenía, así como que fué el primer núcleo, lo más antiguo de la villa, hasta que, extendido el caserío, por el extraordinario aumento de la población, y arruinado después, cuando esta disminuyó rápida y considerablemente, quedó el castillo separado de la villa, que prefirió seguir habitando el terreno llano que al otro lado del Zardiel ahora ocupa (2).

(1) En la obra «*Bellezas y recuerdos de España*» reimpresa con otro título mucho más largo y menos poético y adecuado, tomo VALLADOLID, PALENCIA Y ZAMORA.

(2) Don Antonio Ponz, en su VIAJE DE ESPAÑA, impreso en Madrid en 1783, describe con sentidas frases la decadencia de Medina y los restos de su pasada grandeza. Las Carnicerías parecen una iglesia, dice con aquella constante veracidad que, en tal extremo, puede aún comprobarse. Los 14.000 vecinos de la villa de las famosas ferias quedaban reducidos á 1.000. Ya no existían ninguno de sus grandes comercios, ni de sus celebradas imprentas.

Frecuentemente son nombrados Medina y su castillo de la Mota en las crónicas de los reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos que llenan la historia de Castilla durante el siglo XV. En el SEGURO DE TORDESILLAS están las quejas del rey Don Juan que aparece cercado en 1439, por su primo el de Navarra, *en la torre de encima de la plaza con fasta diez hombres de armas e cinco ó seis ballesteros* y se muestra dispuesto á defenderla *fasta que mas non pueda aunque la vida le cueste*. (1). En 1441, *víspera de S. Pedro y S. Pablo*, entraron en Medina, por sorpresa, el Rey de Navarra y el infante Don Enrique, á causa de *no rondar tan bien como debian el Arzobispo de Toledo y el Condestable su hermano á los que tocaba tal servicio del que encargaron á los suyos*, quedando en la villa el rey castellano en poder de aquellos y huyendo de esta Don Alvaro de Luna (2). En el mismo año, Don Fernando de Rojas, hijo del conde de Castro y partidario del rey de Navarra, estaba cercado en la Mota *con 250 hombres de pelea, sin víveres y muy poca agua y de malos pozos*, y evacuó la fortaleza cuando Don Juan II *la comenzaba á minar*, mediando, en el trato con Don Fernando, el conde de Alba en nombre del rey de Castilla y conviniéndose en que este vendría en persona á tomarla *por una puerta que está contra S. Juan de Alcobá* y que los sitiados se retirarían *por otra que sale á la puerta de Arciles*, marchando á Pozal de Gallinas ó á donde quisieran *y el trato así asentado el Rey vino á la Mota é fue apoderado de ella é dexo por guarda que la toviera por el á Gonzalo de Guzman, señor de Torrija* (3). En 1444, al saber Juan II que el rey de Navarra había salido de Castilla, *acordó de ir á tomar todos sus lugares é villas é fortalezas* y primero á Medina del Campo, llegando los regidores de esta al real que estaba junto á Tordesillas á decirle *que la villa estaba á su obediencia de lo que tuvo el Rey gran placer* (4).

Permanecieron en poder del rey de Castilla Medina y su Mota hasta que Enrique IV, en 1466, dió esta *y la fortaleza y el Cimorro de Avila* al turbulento Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, con

(1) Don Fernando el de Antequera dejó á su hijo Don Juan que después, por su matrimonio con Doña Blanca, fué rey de Navarra, entre otros estados, á Medina del Campo. También quedó ricamente heredado en Castilla, donde era Maestre de Santiago y Conde de Alburquerque otro hijo de Don Fernando llamado Don Enrique. Ambos hermanos, más conocidos por *los infantes de Aragón*, trataban de dominar al débil Juan II.

(2) Crónica de Fernán Pérez de Guzmán. Si no la escribió este, como sostiene algún eminente crítico, su autor fué de seguro testigo de muchos de los hechos que narra.

(3) También Gerónimo Zurita refiere este hecho, pero con menos detalles que Fernán Pérez. Limitase á decir que *la Mota se dió á partido por falta de bastimentos estando dentro D. Fernando Rojas, hijo del Conde de Castro y D. Ramón Espés que la tenían, con 250 soldados, por el Rey de Navarra*.

(4) Crónica de Fernán Pérez, ya citada.

quien trató secretamente, para que combatiera al Marqués de Villena, á fin de que tornase á poder de aquel el Infante D. Alonso. Fundadas eran las sospechas que llegaban á D. Enrique sobre la fidelidad del Arzobispo, pues este obraba de acuerdo con el Marqués y ambos proclamaron rey en Avila á Don Alonso, siendo precisamente Carrillo quien quitó la corona de la estatua que representaba á Enrique IV (1). Los vecinos de Medina, fieles al último, peleaban constantemente con la guarnición del Castillo, cuyo Alcaide estaba por el Arzobispo rebelado contra el Rey y resistían las salidas de aquella en ciertas iglesias fortalecidas alrededor de la Mota (2), celebrando con grandes hogueras y sacando linternas á las ventanas el resultado de la batalla de Olmedo y la venida de D. Enrique á Medina, donde este entró de noche y se pusieron grandes guardas contra los de la Mota para que no pudiesen salir (3).

La temprana muerte del infante Don Alonso terminó las revueltas producidas por los partidarios de éste; pero, como persistía la principal causa de ellas (4), hizo comenzar las que suscitaron los de su hermana Isabel. Jurada esta sucesora en la corona, le dió Enrique IV para sostener su estado, entre otras importantes poblaciones, la villa de Medina del Campo (5), perdiéndolas todas, en 1470, al apoderarse de ellas el Rey, indignado por el matrimonio de su hermana con Don Fernando de Aragón. En 1471 presenta una crónica (6) á D. Enrique en su palacio de Medina y otra (7) refiere que, por ser dicha villa lugar e comarca dispuesta para sufrir todo el ejército, á ella llamó el Rey á los de su partido para tratar de echar fuera de Castilla á Don Fernando y Doña Isabel. Acudióse, á fin de conseguirlo, más á los tratos que á la fuerza y, mientras se recibía la contestación del Rey de Portugal respecto al proyectado matrimonio de la Beltraneja, determinó

Enrique IV marchar á Segovia y mandó que el Arzobispo de Sevilla (1) y el Duque de Alva quedaran en Medina del Campo por Virreyes hasta que tornase de Extremadura donde avia de ir á las vistas. Fallecido á poco en su castillo de Coca dicho prelado (2) y también en Madrid, en 1474, el desgraciadísimo Don Enrique (3) hubo constante lucha entre la guarnición que en la Mota había puesto el Arzobispo y los habitantes de la villa que á todo trance, por armas ó por tratos, querían posesionarse de la fortaleza, á fin de derribarla (4), interviniendo en la lucha el citado Duque, que la tomó en tercería hasta que los medinenses indemnizaran al sobrino y heredero (5) de Fonseca de los grandes daños en aquella causados.

Llegaron á poco á Medina del Campo desde Segovia, su antes desposeída señora Doña Isabel, ya reina de Castilla, y D. Fernando de Aragón, á quienes si las necesidades del gobierno apartaba las personas, el amor tenia juntas las voluntades (6), siendo recibidos con entusiasmo por los medinenses y, enterados de las luchas habidas entre estos y los del castillo, demandaron al Duque de Alva, que iba con ellos, la Mota de Medina que tenia e luego gela entregó (7). Con tan insignes señores llegó la fortaleza á su mayor esplendor, y sin salir en adelante del poder de los Reyes de España, siguiendo el mismo triste camino trazado por la historia patria, bajo el dominio de la casa de Austria comenzó su decadencia y su ruina.

Depósito de aquella artillería que mostró á los nobles el gran Cisneros como testimonio de los poderes con que gobernaba y que fué causa del terrible incendio de Medina, también sirvió el castillo de la Mota de prisión de Estado. Por orden de Fernando V encerró en sus muros al adolescente

(1) La traición del Arzobispo de Toledo comparóse á la de Don Opas en coplas muy populares en toda Castilla. Una estatua de aquel fué quemada en Simancas, con gran escarnio, por los mozos de escuela. La crónica de Diego Enriquez del Castillo refiere detalladamente estos sucesos.

(2) Crónica de Diego Enriquez, antes citada. Estos datos indican claramente que el castillo estaba rodeado entonces por el caserío de la villa. Don Antero Moyano, en su Guia de Medina, dice que en el recinto de la Mota se hallan vestigios de las iglesias de San Salvador, Santa María del Castillo, San Juan Evangelista y Santa Cruz y que la última y la primera estaban adosadas á las murallas.

(3) Esteban de Garibay narra también estos hechos, ocurridos en Agosto de 1466.

(4) La impotencia de Don Enrique, la escandalosa conducta de la reina Doña Juana y la ilegitimidad de la hija de esta del mismo nombre son hechos muy conocidos y expuestos con demasiada crudeza en algunas crónicas. De ellos se aprovechó la nobleza, como en el reinado anterior de la prianza de Don Alvaro de Luna, para rebelarse frecuentemente contra el poder real.

(5) Concordia celebrada en los Toros de Guisando el 19 de Septiembre de 1468.

(6) La de los reyes Católicos escrita por Hernando del Pulgar.

(7) La de Diego Enriquez del Castillo.

(1) Era este Don Alonso de Fonseca, hijo del Dr. Juan Alfonso de Toro, del Consejo de Don Enrique el Doliente, y hermano de la mujer de Inigo Estuñiga, alcaide de la fortaleza de Burgos cuando fué preso Don Alvaro de Luna, según la crónica de Fernán Pérez de Guzmán.

(2) Está sepultado en la capilla mayor de Santa María de Coca, donde también yacen su hermano Don Fernando y los hijos de este Don Alonso, Don Juan y Don Antonio de Fonseca.

(3) Tan desecho de carnes que no fué menester embalsamallo, dice su cronista y capellán Diego Enriquez del Castillo.

(4) El comercio y la riqueza de la ya muy floreciente villa de Medina veían en la Mota un constante enemigo de su tranquilidad y sus intereses.

(5) Lo fué Don Alonso, hijo mayor de Don Fernando, fallecido en 1505. Aquel solo tuvo hijas y el mayorazgo fundado por el Arzobispo, que era sin duda, de masculinidad, pasó á Don Antonio, el que incendió á Medina. De otros dos sobrinos hablan las crónicas. El uno, también Don Alonso de Fonseca, fué Dean de Sevilla y Arzobispo de Santiago. El otro, llamado Don Pedro, teniendo en su guarda en Alaejos á la reina Doña Juana, entró en amores con esta. En Santo Domingo de Toledo, al cuidado de la Priora, tia de Don Pedro, se criaron Don Fernando y Don Apóstol, frutos de dicho adulterio.

(6) Crónica de Hernando del Pulgar.

(7) Id. id. id.

Duque de Calabria, que debió quedar libre, según lo convenido en la entrega de Tarento (1), y al cardenal César Borgia, hijo del Pontífice Alejandro VI, Duque de Valentinois por Luis XII, y lugarteniente del ejército francés en Italia, cuya audaz evasión (2), protegida por el Conde de Benavente y verificada en la noche del 25 de Octubre de 1506, refiere Jerónimo Zurita, afirmando, además, que causó gran cuidado, *porque el Duque era tal que sola su presencia bastaba á poner nuevo ruido en toda Italia, donde era amado por las gentes de guerra y por los pueblos, cosa que raras veces suele acontecer á ningún tirano.* Hernando Pizarro, que se presentó en la corte con régia ostentación para defender la conducta de su hermano Francisco en la lucha con el anciano y desgraciadísimo Almagro; D. Fadrique y D. Antonio Alvarez de Toledo, primogénito y nieto, respectivamente del gran D. Fernando, Duque de Alba, á los que castigó Felipe II, porque, olvidando serios compromisos, contrajeron matrimonio (3) sin su licencia; el Conde de Aranda, preso en Zaragoza el 10 de Diciembre de 1591, á la vez que el Justicia D. Juan de Lanuza, y enviado á las dos horas hacia Castilla con fuerte escolta (4), y, por último, en 1619, D. Rodrigo Calderón, Marqués de Sieteiglesias, tuvieron por cárcel la famosa Mota de Medina.

Si el castillo de Medina del Campo fué, más que en ningún tiempo, necesario para la seguridad de la reedificada villa, antes de que la conquista de Toledo pusiera á cubierto de las algaras mahometanas á la llanura de la margen izquierda del Duero, conviniendo tal necesidad con la supuesta existencia de aquel *alcazar viejo* á que se refieren las MEMORIAS de Don Julián Ayllón, indiscutible es su gran importancia desde que, con vida propia y los

(1) El Gran Capitán lo entretuvo mañosamente hasta recibir órdenes de D. Fernando. Este hecho, único que obscurece la brillante historia de Gonzalo de Córdoba, lo califica Quintana de torpe borrón, que ni se lava ni se disculpa por la parte que en él tuvo Fernando V. Parece que aquél, á fin de entretener al joven é inexperto hijo de D. Fadrique rey de Nápoles, usó hasta de no muy honestos artificios.

(2) Cuando hacían la vela tocando una bocina, se descolgó de una almena del adarve que sale hacia la iglesia de S. Lorenzo, valiéndose de ciertos cordones que le llevó Garcia de Mayona, criado del alcaide Gabriel de Tapia. La cuerda ó escala fué cortada por Pedro de Tapia antes de llegar César Borgia al suelo de la cava, donde fué auxiliado por su capellán y otras personas que allí le aguardaban.

(3) Luis Cabrera de Córdoba, en su Historia de Felipe II, refiere ampliamente estos hechos que hicieron gran ruido en la corte y originaron también la prisión de D. Fernando, sin respeto á su grandeza, canas, autoridad y servicios.

(4) A este deben referirse las dos cartas de Diego del Solar de Solórzano, que se insertan al final del presente trabajo. Cabrera de Córdoba, en su citada obra, afirma que el Conde hizo áspera penitencia en su prisión, y trasladado á Coca, falleció, protestando que era inocente. El Fiscal desistió de seguir la causa y los herederos de aquél recibieron sus estados sin pagar derechos, porque no era merced nueva sino restitución.

nombres de *Castillo* y de *villa vieja*, aparece en la historia del siglo XIV. A las razones ya expuestas y especialmente á la mención que de él hace la crónica de Don Pedro I, deben añadirse las que se deducen de los materiales sobre que, en parte, se levanta el recinto interior y de las condiciones de este, que parece construido, lo más tarde, durante el siglo XII (1) ó en los albores del XIII, cuando el principal medio de ataque era la escalada, á la que solo se oponían la elevación de los muros y los coronamientos crestados á claro y lleno; pero forzoso es confesar que, como afirma concisamente Don José Martí y Monsó en sus ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS (2) «*las noticias de los arquitectos que pudieron dirigir el castillo de la Mota, hallanse limitadas á las existentes en la obra de Llaguno*».

Publicóse esta, con el título NOTICIA DE LOS ARQUITECTOS Y DE LA ARQUITECTURA EN ESPAÑA, por Don Juan Agustín Cean Bermúdez, que ilustró y acrecentó muchísimo los datos que tenía reunidos, á fines del siglo XVIII, Don Eugenio Llaguno y Amirola, de la Real Academia de la Historia, y que le fueron entregados por los testamentarios del último (3). Apesar de la diligencia y cultura de ambos escritores, las aludidas noticias se reducen á lo que á continuación copiamos literalmente «Fernando de Carreño, llamado en las crónicas obrero mayor, construyó el castillo de la Mota de Medina del Campo por los años de 1440, reinando Don Juan II, en cuyo tiempo y aún después fué muy célebre este edificio. Por un despacho que se conserva en el real archivo de Simancas, consta que Alonso Nieto fué nombrado en el mes de Septiembre de 1479 obrero mayor de las obras del castillo de la Mota y villa de Medina del Campo».

¿Leerían Llaguno ó Cean Bermúdez en las crónicas lo referente á Carreño? La seriedad de ambos escritores hace suponer que, si no lo vieron, llegaría la noticia al segundo entre las contestaciones dadas á los numerosos interrogatorios que remitió á cuantas personas podían suministrar datos sobre la materia comprendida en el manuscrito y los antecedentes que le entregaron los testamentarios de

(1) El Coronel Marvá afirma que en el siglo XII se reconoció el inconveniente de localizar la defensa en lo alto de las torres y cortinas, abandonando el zócalo á los peligros de la zapa-mina, y por ello se abrieron ya saeteras en la parte inferior. El detenido exámen del recinto interior y de la torre del homenaje de la Mota, permitirá acaso á un inteligente arqueólogo precisar más la época en que fueron construidos. El Sr. Marvá, tan competente en esta materia, no parece haber estudiado dichos recinto y torre, á juzgar por el extracto de sus citadas conferencias.

(2) Esta notable obra, publicada el año último (comenzó su impresión en Mayo de 1898 y terminó en Diciembre de 1901) es insustituible para el estudio detallado de la historia de la pintura y la escultura en la provincia de Valladolid y en otras comarcas castellanas, pero no se ocupa de arquitectura militar ni especialmente del castillo de la Mota.

(3) Así consta en el prólogo de la obra, publicada en Madrid en 1829.

Llaguno. Nada he visto en las crónicas respecto á la consabida noticia. Aunque el no encontrarla fue-
ra imputable á mi falta de paciencia ó de atención,
podría servirme de disculpa que es aquella tan va-
ga y termina tan vulgarmente que más bien parece
tomada de segunda mano, mediante alguno de los
indicados interrogatorios, que leída por dichos es-
critores en crónicas que no hubieran dejado de ci-
tar. Si Fernando de Carreño fué obrero mayor en
la Mota en 1440, su labor no pudo pasar de cons-
truir el recinto exterior y acaso se reduciría á mejo-
rar ó á reparar la fortaleza que tanta importancia
alcanzó y tan graves daños sufriría en las luchas
que por aquel tiempo sostuvieron los infantes de
Aragón y Don Juan II de Castilla.

Grandes debieron ser las obras verificadas en el
castillo en los primeros años del reinado de Fer-
nando V é Isabel I. Así lo indica la necesidad de
reparar los daños causados por los medinenses,
cuando sitiaban á la guarnición puesta por D. Alon-
so de Fonseca, y de prepararlo para que sirviera de
digna morada á tan insignes monarcas, que en él
habitaron cuando más brillantes eran los resplan-
dores de sus coronas. Así lo demuestran, por modo
indudable, el mencionado despacho (1) de Septiem-
bre de 1479 que afirma que Alonso Nieto, *obrero
mayor de las obras por aquellos mandadas hacer e
deficar en la mota e fortaleza de la dicha villa de Me-
dina*, había comprado para ellas muchas maderas en
Segovia, y la ya mencionada fecha MCCCCLXXXII
que, con tres bellos escudos de los Reyes Católicos,
señala seguramente en el recinto exterior, sobre la
puerta de la fortaleza, la terminación de los *edifi-
cios é obras* á que el despacho se refiere, entre las
que es muy probable se comprendiera la construc-
ción ó, por lo menos, alguna importantísima repara-
ción de los muros y torreones de dicho recinto
que representa un gran adelanto en la fortificación
respecto al interior y es mucho más moderno que
este, pudiendo perfectamente estimarse obra del
siglo XV (2).

Aunque en 1494, 1530, 1532 y 1536 fueron desti-
nadas ciertas cantidades para obras en *los palacios
reales de Medina del Campo* (3), después de las que

dirigió Alonso Nieto, ninguna otra de gran consi-
deración aparece verificada en la Mota. Diego de
Solar Solórzano, que tenía la fortaleza por el Du-
que de Maqueda, á quien correspondía la principal
tenencia de ella, expone bien claramente en las
cartas que publicará este BOLETÍN, el lamentable
estado en que el castillo se encontraba á fines de
1591 y la necesidad de repararlo con urgencia pa-
ra que fuese al menos cárcel segura.

Impresión profundísima de tristeza dejan al
presente en el ánimo las ruinas de la Mota. No es
posible olvidar que, sin algún pronto remedio á
tanto abandono, los preciados restos de la nom-
brada fortaleza desaparecerán en un no muy lejano
porvenir. Mucho viene adelantando en España la
cultura artística desde mediados de la pasada cen-
turia. La facilidad de comunicaciones; la vulgariza-
ción de la fotografía y de los periódicos ilustrados;
la creación de museos; la constante labor de las
Academias de Bellas Artes y de las Comisiones de
monumentos; el estudio de los archivos, base posi-
tiva de la Historia, todo contribuye á ir salvando
del olvido y de la ruina los valiosos restos del riquí-
simo patrimonio artístico nacional. Pero, fuerza es
confesarlo, en esto, como en tantas cosas, necesi-
tamos *européizarnos* más. Quien haya visto como
conservan otras naciones sus monumentos, no
podrá menos de ruborizarse ante la pobreza y la
indiferencia de la nuestra. Y por ello y por las cor-
rientes de economía, para todo lo que no sea
materialmente reproductivo (?), que ahora imperan,
cabe preguntar con amarga duda: ¿será el siglo XX
testigo de la completa ruina, de la total desaparici-
ón del castillo de la Mota?

Costosísima sería su restauración. Vano sueño
el pensar que ni el Estado, al que hoy pertenece, ni
nadie ha de encargarse ni aún de ocuparse séria-
mente de ella; pero vergüenza es que aún no esté
declarado monumento nacional; que hace pocos
años se anunciara á subasta y por cantidad bien
despreciable (1); que no haya quien evite, por obli-
gación y constantemente, que sea considerado de
hecho como finca de aprovechamiento común (2).
Limpiarle de escombros, recoger las aguas, dar
cómodo acceso á la torre del homenaje, reparar
las escaleras, reconstruir el puente levadizo y cerrar
los portillos que el tiempo y la barbarie han abierto
en el recinto exterior del castillo de la Mota, no son
obras tan extraordinarias y costosas. Con ellas
podrán visitarlo cómodamente cuantos viajeros se

(1) Llaguno ó Cean Bermúdez solo debieron conocerlo de re-
ferencia y por ello dicen, con notorio error seguido por cuantos
después se han ocupado del castillo, que tal despacho es el nom-
bramiento de obrero mayor á favor de Alonso Nieto, quien des-
empeñaba este cargo mucho tiempo antes, según demuestra el
repetido documento, que se insertará á continuación del presen-
te trabajo. De suponer es que las consabidas obras comenzaran á
principios del 1475, enseguida que los Reyes Católicos se posesio-
naron de la Mota.

(2) Véanse los datos expuestos sobre el particular en el núme-
ro anterior del BOLETÍN, correspondiente al mes de Agosto.

(3) Véanse los extractos de documentos que se insertan al
final. Las obras verificadas en dichos tres últimos años, ó en los
inmediatamente posteriores, debieron ser para reparar los des-
treros causados durante la guerra de las Comunidades.

(1) Así me lo manifestaron en Medina. Ignoro quien sería el
superhombre que adoptó medida tan salvadora para la Hacienda
nacional.

(2) Desde hace algunos años, el Ayuntamiento de Medina im-
pide tal abuso, que á veces fué cometido oficialmente. Las ta-
pias del cementerio inmediato al castillo, se construyeron con
materiales arrancados á éste.

detengan en Medina y aumentará muchísimo el número de sus admiradores, y las venideras generaciones recibirán, como preciosísimo legado, los pavimentos que pisaron los principales personajes del periodo más hermoso de nuestra historia y los muros que oyeron dictar el más tierno y sublime de los testamentos de la realeza (1), que recibieron el postrer suspiro de la magnánima Isabel (2) y que guardaron á la desventuradísima Doña Juana, quejosa de la ausencia de su esposo (3), atormentada por los celos, loca de amor, figuras ambas con las que parece extinguirse el alma genuinamente castellana en el seno de nuestra nacionalidad y que, idealizadas por constante recuerdo y agigantándose á través de los siglos, aún sirven de inspiración á nuestros grandes artistas y apresuran el latido de los corazones españoles. (4)

ANTONIO DE NICOLÁS.

Valladolid-Julio-1903

(1) El anónimo continuador de la crónica de Hernando del Pulgar, le llama «testamento tan ordenado y maravilloso que casi dióvino se puede decir».

(2) No falta algún escritor que duda si Isabel I falleció en el palacio que los reyes tenían en la plaza de Medina ó en el castillo de la Mota, aunque esto último es lo afirmado por la tradición y generalmente admitido. Ninguna crónica declara el sitio del fallecimiento. Ocurrió éste el 26 de Noviembre de 1504, según Sandoval, Galindez de Carbajal y el anónimo citado en la anterior nota (á los que siguen Lafuente y la mayoría de los historiadores) entre once y doce de la mañana. Andrés Bernaldez y el P. Mariana no indican la hora, y Alonso Estanques afirma que cerca de media noche. La expresada continuación de la crónica de Pulgar, dice: «Con la cual muerte todo el gozo que España tenía pereció. Fué después tomado su cuerpo (el de Isabel) por algunos perlados e grandes del Reino e puesto en el Real Palacio en el hábito del Señor San Francisco». Esto parece asegurar que la Reina Católica no murió en el palacio de Medina, y que á él fué trasladado el cadáver acaso por ser sitio más á propósito para que lo visitaran los entristecidos castellanos. De suponer es que los Reyes, concluidas en 1482 las grandes obras que mandaron hacer en la Mota, habitaron en esta con preferencia al antiguo palacio de la plaza.

(3) Pensaba solo en reunirse con él y permaneció días y noches á la intemperie, espiondo la ocasión de huir por el puente levadizo.

(4) Los documentos á que se hace referencia en el presente trabajo se publicarán en el número próximo del BOLETÍN, no habiendo sido posible incluirlos en éste, como fuera nuestro deseo, dada la extensión del estudio de nuestro ilustrado consocio.—(N. de la D.)

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Boletines y revistas.

Revista de Aragón.—(Enero-Junio, 1903).—Es una de las revistas regionales mejores de España, y que, como la de Extremadura, sostiene los buenos y sanos principios de no tocar para nada ese falso regionalismo que fomenta las divisiones de los pueblos españoles. *La Revista de Aragón*, no dando

al olvido cuestiones generales de gran importancia, que toca y estudia con gran ilustración por cierto, tiene su parte regional en trabajos referentes al arte y la historia, principalmente, y no lleva su exclusivismo, como otras, hasta encerrarse dentro de los límites de la región. *La Revista de Aragón*, modelo que debieran seguir otras muchas comarcas, muestra lo que valen sus eruditos directores, los catedráticos de la Universidad, D. Eduardo Ibarra y D. Julián Ribera, y los profundos conocimientos de sus constantes colaboradores, entre los cuales cuenta, con sus interesantes é instructivos «Recuerdos de mi vida», al sabio Dr. Cajal. Eso deben hacer las revistas regionales: mostrar sus hombres, indicar sus obras, estudiar sus productos, difundir conocimientos especiales, más apreciados que en ninguna otra parte en la región misma, donde fácilmente pueden ser aprovechados. En los seis cuadernos que forman el primer tomo del año 1903 se clasifican los trabajos en cuatro secciones que corresponden al Arte, á la Filosofía, á la Historia y á asuntos generales, en todas las cuales hay variedad y firmas apreciables que son una garantía del mérito de la revista. No podemos, por su mucha extensión, detallar los sumarios de los seis cuadernos y nos basta citar, entre otros, en la sección de Arte unos magníficos escritos sobre «La música cursi» y «Lo cursi en el traje» de D. Mariano Baselga Ramirez y estudios de Valenzuela La Rosa de pinturas murales de la cartuja *Aula Dei*, debidas al brillante pincel de Goya, y bocetos de Bayeu. En la sección de Historia hay trabajos verdaderamente notables, y ya que no los podamos detallar, bueno será citar los hermosos artículos del señor Ribera, sentando conceptos de la Historia, el estudio del sabio arabista señor Codera sobre la «Familia real de los Benetexufin»; otro del Sr. Ibarra acerca de «La bastardía de D. Ramiro I de Aragón» en el que demuestra documentalente lo que tantos historiadores y cronistas habían contado, de no ser este rey hijo legítimo, por más que lo afirmasen algunos historiadores aragoneses; el principio de otro trabajo del también conocido arabista D. Antonio Vives sobre «La moneda aragonesa», y copias y extractos de documentos, como las «Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro» por Dr. Mariano de Pano y «Los pergaminos de Mazaleón» por D. Santiago Vidiella. En la sección general, además de los «Recuerdos» de Cajal, léanse curiosos escritos, de los que citamos, por su interés, los titulados «Carbones minerales» de D. Luis Bermejo, «Excursiones pirenaicas» de D. Vicente Castán y una colección de cuentos infantiles de chispa y amena lectura.

¡Qué hermoso ejemplo dá tan simpática revista y qué lástima que su labor no sea imitada por otras regiones, por la nuestra castellana, por ejemplo.

J. A. y R.